

DECRETO N° 125/2018

VISTO:

La recepción hasta el día de la fecha en arcas municipales de dinero derivado del FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES (FODEMEEP) según consta en recibos oficiales;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados fondos se receiptan a efectos de garantizar los recursos necesarios para efectuar el mantenimiento preventivo y las reparaciones menores de los edificios escolares de la localidad.

Que es intención de este Ejecutivo destinar los montos recibidos única y exclusivamente según las previsiones de la Ley N° 9835 y su reglamentación.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- DESTÍNESE a favor de la comunidad educativa del I.P.E.A N° 343, la suma Total de Pesos tres mil cuatrocientos sesenta y seis con noventa y un centavos (\$ 3.466,91.-), para la compra de materiales necesarios para la reparación de cañerías, desagües y reemplazo de tanques de agua.

Artículo 2°.- DESTÍNESE a favor de la comunidad educativa de la Escuela Dra. Cecilia Grierson, la suma Total de Pesos quinientos veinticuatro con treinta y ocho (\$ 524,38.-), para la compra de materiales para reparaciones varias.

Artículo 3°.- IMPÚTESE la presente Erogación a la Partida “Fo.De.M.E.E.P. Ley N° 9835” 1.3.02.06 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 3 de julio de 2018

DECRETO N° 125/2018